



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

Que, por auto de fecha veinticinco (25) de agosto dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicado No. 54874408900220190067700, promovido por el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS** identificada con NIT. 8600358275, contra **JAIME REYES HERNÁNDEZ** identificado con C.C. No. 13.820.293, se ha señalado el próximo tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 260-277687 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, ubicado en la CARRERA 4 #18-01 BARRIO SENDEROS DE PAZ, CASA LOTE 2 MANZANA A DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE PUNTO SABANAS DEL ROSARIO, del Municipio de Villa del Rosario, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.

AVALUO: El bien antes relacionado fue avaluado en la suma **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO ML QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$108.934.500.).**

POSTURA: Sera postura admisible al remate, la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor dado al bien inmueble, previa consignación en la Banco Agrario de Colombia, en la cuenta **No. 548742042002** del cuarenta por ciento (40%) del mismo, para poder hacer postura.

Igualmente se informa que, el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a; j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales se deberán presentar en archivo PDF protegido con contraseña, la cual será dada únicamente al Juez en audiencia, para la apertura de las ofertas.

Por último, la diligencia de remate, se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el artículo 450, 451 y 452 del C.G.P. y los fijados en el Protocolo adoptado mediante Circular DESAJCUC20- 217, que puede consultarse siguiendo el link:

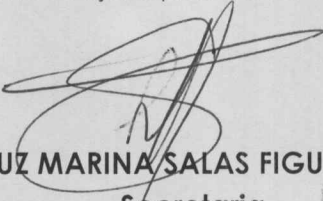
<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-para-diligencias-virtuales-de-remate/>

Actúa como secuestre ROSA MARIA CARRILLO GARCIA, ubicación calle 12 # 4-47 Local No. 12, centro comercial internacional, correo electronico; rosacarrillo747@gmail.com. teléfono: 3154729332.

La diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma lifesize, garantizando los principios de transparencia, para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la hora y fecha señalada. Los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/19080908>

El presente aviso se publicará en radio o prensa, con un tiempo de antelación no menor de diez (10) días a la fecha de remate, igualmente Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado.


LUZ MARINA SALAS FIGUEROA
Secretaria

